

Ho
Mi. S.^{ta} Marques de Valera, Vice-Director de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia.

Todo quanto dispone la Real Sociedad Economica de esta M. H^{ca} Ciudad de Val.^{encia} es digno de la mayor atencion, y con particularidad la Guia de Forasteros. La primera se edita en Viena en Polonia siendo Rey Sadois VI por Coronas de 1770 a 1773. La 2.^a fue en Viena quando gobernavan el Duque 73 Juan de Austria. En Roma se publicó en tiempo del Papa Gregorio XIII el año 1580, pero esta no contenia la Curia Ecclesiastica, y los demas tribunales, y Congregaciones con sus individuos, y por no molestarse en estos ejemplos, otras naciones cultas en sus principales Ciudades. La primera se estampó en Madrid el año 1765 de tan sabido y f. año, pues la mas antigua de la G^{ra} para en Madrid es del año 1765 de tan limitado volumen de impresión como de reales vellon. Si dudo algunos años, y creo se hubiese ya dejado esta ultima obra, si la Real Sociedad Economica no hubiera tomado a cargo este trabajo.

Protesto a V. S. que no es mi ánimo censurar o ir en contra de quanto contiene en sus artículos, y las venere todas como otras con el mayor acierto, y provechosa, y las venere con el mayor respeto, como otras por sabios Maestros de quienes no me es de despreciar, y experimentado de la bondad de V. S. y demas Señores Socios, me tomo la licencia de proponer lo siguiente. Entre las noticias interesantes que contiene la Guia, una es el de las paradas, y de los ordinarios de los Pueblos, y en donde paran, por lo que en verdad, es lo que se precisa con mas frecuencia. Asi me acuerdo estando en esta Ciudad de avisar de remitir un encargo a el Sr. D. Juan de Aragón en tiempo que la Guia carecia de la noticia, con todas las paradas, y en la penultima que fue la del Camello le encontré. Es mismo en otra ocasion para la Villa de Alanya, y para esas cosas me tanto trabajo pensé de esta Universidad cursaria algun existente que me daría razon como en efecto me ocurrió a la del Teuel. Si esta noticia, pues que quasi por su utilidad, e interes del publico la podemos llamar necesaria está muy diminuta, y la mayor parte de los ordinarios que nota son de pueblos cercanos, y son menester pocas veces,

1802. C-48. V. Varios, n. 15

o el f. no necesita saber donde pararon, pero ellas Linobales, y Villas lejanas son muy pocas
lo se nota quando apenas se halla quien no tenga a Ordinario para su comercio

Con la mayor justicia se podia ocurrir a esta falta de noticia replicando al 1º. Lo repetido
de esta Ciudad. se ordenara mandan a todos los paraderos del dentro, y fuera qd. diesen una
lista anualm. de todos los Ordinarios qd. pararon, o acudieron para su respecti-
vas paradas sin omitir alguna, y aun bajo el ultimo aperecimiento para qd. no omitan al-
guno por su pereira, o veñida, qd. por otras quimeras qd. entre ellos se puzan, por qd. antes
para su halla, a una puz a aqui de esto contribuiria a qd. se vendieran mas exemplares.
De conta qd. un Amigo mio la tomio el año pasado, por lo qd. le comeria esta noticia a puz
su comercio, y a cabo de abar qd. un objeto de esta Ciudad. la tomio este año de la libreria del mín-

quet.
Podian oponerme qd. abultar a mas, pero respondio qd. pocas hojas se abultar a mas,
o tambien y buelbo a puzar qd. no es mi ánimo envidia, como qd. ni nota cosa a ti-
guna del y quanto contiene, ni a corroborar ni persuasimiento para lo qual muchas veces
expresio a qd. se puede esforzarlo, se puede usar algunas cosas menos interesantes
por lo qd. son mas. Sanotia qd. redá en el cuerpo de la matrícula del comercio, los ven-
tes comerciantes, por qd. sus correspondientes bien saben donde viven, y si alguno no lo sabe
en presentars eal conulado se dan a razon. Felatos de Puertay y portillos, supuesto que
asisten a ellos desde qd. se abren hasta qd. se cierran. Los portales de los pueblos no interesan
tanto como el paraíso de los Ordinarios, y el nombre de cada una de las Maestranas
la real se señalan a puzar qd. se vive en ella.

He expuesto lo dicho para responder a la objeción de qd. abultara el libro, y no podian
sacar los gastos de la impresión con los seis reales de vellón por la costura del papel, y demas.

Y nadie extrañara qd. la guía se puzara de algunos notarios, y gozada con otras utilidades.
En efecto en estos últimos años se ha practicado. En el año 1705 se dio el Colegio de Orizuela de la
en la se 6, los Gobernadores del Reyno, Reyes, y Capitanes. qd. el tal. correspondencia de las letras
Dominicales, Kalendas de lo perteneciente a la Real Audiencia de Orizuela, segun se qd. con razon
puzara a venta de la guía de los notarios seculares, y regulares de España, en las paradas del ultimo a-
ño, y lo perteneciente al comercio y plaza de Orizuela de España. En la de este año un
Calendario, qd. siempre es el mismo, y solo varía la fecha del mes, y del semana.

Con qd. siendo tan interesante al comercio a todos los Ordinarios, se ven preferida
a qd. alguna otra qd. le sea menor. Y algunos objetos no lo tendrán a bien algunos, como por qd.
pl. qd. se comita la matrícula de los comerciantes, y continúe la nominación de Abogados, y Escritanos,
la solución satisface por qd. al qd. le importa a bien la publicación del comerciante cosa fauile con pre-
guntarlo en el conulado, lo qd. no lo es en los otros. Mas qd. el qd. comerciante ignora donde vive, y
correspondencia, y es mucha la diferencia de los negocios de unos, y otros, por qd. ni es por lo qd. sea
a las Abogadas son innumerables las litigantes por otros a quienes se refiere hablan a los qd. abo-
ganos se puzan: por lo qd. pertenece a los Escritanos con el depósito de tantos escrituras
otorgadas, qd. devendrán copias a los interesados, y qd. se venden cada día la lista de los qd. se otorga
o requiere las notas del qd. munió, es asunto esta nominación de mucha utilidad para el público, y si he-
de qd. se tiene, mas qd. la Abogada del Crax y lenta de las almas, la Dirección del Teatro de comedias
la junta de la hacienda de la Universidad.

A mi me parece qd. he dicho bastante para prueba de la utilidad qd. puede seguirse al pu-
blico de obliuar a las paradas presenten anualm. y aun antes del mes de Diciembre presenten
ten la nominación de todos los Ordinarios de los pueblos qd. pararon en sus paradas para qd. el individuo
de la Real Sociedad qd. está en cargo de este artículo lo pueda ordenar tan perfectamente como
lo ordena siguiendo el Affareto por la facilidad del texto, y que algo con la mayor exactitud por
la utilidad del particular, y particular qd. componen el pueblo, y puedan adquirir a qd. las